

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Cierran 11 cuadras de Av. Arequipa

Desde mañana, a las 6 a.m., estarán cerradas las primeras 11 cuadras de la Av. Arequipa, de sur a norte. El tránsito deberá ir por la Av. Petit Thouars.



Un día con cielo nublado

El Senamhi pronostica para hoy cielo nublado y en ocasiones con nubes dispersas. Se espera una temperatura de entre 18 °C y 24 °C.

¿ES UNA SALIDA AL PROBLEMA DEL TRÁNSITO?

En dos años MTC reemplazará placas de vehículos en el Perú

■ Se busca ordenar parque automotor y eliminar adulteración de las matrículas

■ Entidad dará a conocer en 90 días el cronograma de inscripción

ALBERTO VILLAR CAMPOS

Con el objetivo de "alcanzar los estándares de seguridad internacional para evitar su falsificación, adulteración, destrucción o empleo indebido", el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó, a través del Decreto Supremo 017-2008-MTC, el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje, con el que, en un plazo máximo de dos años, dicha institución reemplazará las placas con las que actualmente circulan todos los vehículos en el país.

El documento, publicado ayer en el diario oficial "El Peruano", establece la clasificación y características de las nuevas placas que deberán portar los vehículos, además de sus procedimientos de manufactura, obtención y expedición, entre otros aspectos.

Asimismo, se señala que, en un plazo de 90 días, el MTC deberá delegar la fabricación de la placa única nacional de rodaje y de la tarjeta de identificación vehicular. En ese mismo lapso y, junto con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), deberá establecerse el cronograma para el reemplazo.

CAMBIOS Y TECNOLOGÍA

Entre los principales cambios que prevé el reglamento destaca la nueva codificación de las placas, que permitirán diferenciar los tipos de vehículos. Con el nuevo sistema se asignarán placas ordinarias a vehículos menores, livianos y pesados (ver infografía); así como placas especiales a vehículos policiales, de bomberos, ambulancias y a aquellos en propiedad de cuerpos diplomáticos y consulares.

Las nuevas placas permitirán identificar a los vehículos que salgan de los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (Ceticos) o de la Zona Franca de Tacna (Zofratacna).

La propuesta del MTC prevé, además, que las placas cuenten con elementos de seguridad grabados en láser y sellos de agua que no podrán ser removidos por métodos químicos o físicos. De igual forma, cada vehículo contará con una calcomanía holográfica de seguridad (o tercera placa) en los vidrios delanteros o —en su defecto— en partes visibles de los mismos.

El especialista en temas de transporte Luis Quispe Candia señaló que el reglamento permitirá sincronizar los datos que se tienen del

Una nueva codificación

Además de las dos placas metálicas, los vehículos contarán obligatoriamente con una calcomanía de seguridad que quedará inutilizable si se la intenta retirar.

PLACAS ORDINARIAS

Livianos y pesados

Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y contruidos para el transporte de pasajeros.

Particulares ▶		Taxis y colectivos ▶	
Transporte urbano e interurbano de pasajeros ▶		Vehículos motorizados para el transporte de mercancías ▶	
Transporte interprovincial de pasajeros ▶		Remolques y semirremolques ▶	

Menores (hasta tres ruedas)

Vehículos de dos o tres ruedas asimétricas al eje longitudinal ▶		Vehículos de tres ruedas simétricas al eje longitudinal ▶	
--	--	---	--

PLACAS ESPECIALES

Placa policial 	Placa de emergencia 	Placa de gracia
Placa de exhibición 	Placa rotativa 	Placa temporal

Fuente: Normas Legales, diario oficial "El Peruano"

OJO CON LA PRIMERA LETRA

Asignación del primer carácter de la placa ordinaria

Primer carácter:	Departamento:
A	Tumbes y Piura
B	Lambayeque, Cajamarca y Amazonas
C	San Martín, Loreto y Ucayali
D	La Libertad
F	Áncash
G	Junín, Huánuco y Pasco
H, I, J, K	Lima
L	Cusco, Apurímac y Madre de Dios
M	Ica, Ayacucho y Huancavelica
N	Arequipa
O	Moquegua, Tacna y Puno

Asignación del segundo y tercer carácter de la placa especial

	Segundo carácter:	Tercer carácter:
Vehículo policial	P En reserva: L, M, N	Asignado por la Sunarp y la PNP
Vehículo de emergencia	U	Asignado por la Sunarp

DEL CONSULTOR

RAFAEL ESTREMADOYO
Experto en transporte



Un proceso que hacía falta

Con el Decreto Supremo 017-2008-MTC se inicia el necesario proceso para cambio de placas e inscripción en el registro nacional de todos aquellos vehículos ligeros y pesados, sean automotores o remolcados. Esta era una medida esperada por todos aquellos que deseaban tomar acciones ante la problemática en que se ha convertido el parque automotor nacional.

La primera tarea del reglamento es dar a conocer las cifras reales de los vehículos que circulan en el país, y así establecer una política de regulación para su uso y circulación.

La norma, además, hace ver el deseo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de establecer parámetros mínimos obligatorios para este instrumento de identificación vehicular. Lo que está por venir, entonces, es clave para ello: sacar adelante un proceso de licitación de la(s) empresa(s) a cargo de la confección de la placa única de rodaje.

Un factor que tampoco debe obviarse es el uso de la tecnología actual. Por ejemplo, deberían emplearse dispositivos electrónicos de lectura a distancia de los números de placa o identificación mediante un chip electrónico.

Esperamos que este proceso de reemplazo de placas sea ordenado, con un precio final justo y razonable para el usuario final.

Ojalá que esta necesidad no se convierta en oportunidad de lucrarse como un monopolio a expensas del público, que, por otra parte, deberá presentarse de manera ordenada y con la debida anticipación para efectuar el cambio de sus placas de rodaje.



CIFRAS INCIERTAS. La emisión de nuevas placas permitirá tener datos reales sobre el parque automotor del país, opinó experto en transporte.

parque automotor del país, estimado, actualmente, en 1'500.000 vehículos, de los cuales 900 mil circularían en la capital. El experto opinó que tanto la inacción de las autoridades como la mala cultura de los propietarios de los vehículos

(clonación y robo de placas, etc.) permitió que esto ocurriera durante años. Sugirió que el cambio de placas vaya acompañado por un intenso plan de control por parte de la Policía Nacional. Aunque no dio detalles sobre

PRECISIONES

Ahora tendrán vigencia de cinco años

■ De acuerdo con el reglamento, las placas que entregará el MTC tendrán una vigencia de cinco años. Concluido dicho plazo, quedarán sin efecto legal y deberá solicitarse su cambio.

■ La norma señala que el MTC podrá delegar en entidades públicas o privadas la manufactura de la placa única nacional de rodaje y de la tarjeta de identificación vehicular.

■ La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) será la encargada de regular las características y especificaciones técnicas de la tarjeta de identificación vehicular.

■ El Ministerio de Relaciones

Exteriores expedirá la placa y la tarjeta de identificación vehicular de los vehículos que usen los cuerpos diplomáticos y consulares acreditados en el país.

■ El reglamento señala, además, que el costo administrativo de emisión de estas placas que abonen los usuarios será distribuido en un 80% al MTC y el 20% restante a la Sunarp.

■ La placa y tarjeta de identificación a vehículos de la policía serán entregados previa certificación del Ministerio del Interior.

■ Los únicos vehículos a los que no afectará el reglamento serán los pertenecientes a las Fuerzas Armadas.

su labor dentro del reglamento, el coronel Carlos Vegas García, jefe de la Policía de Tránsito, señaló que su entidad acatará las disposiciones del MTC en el tema y el control que se efectúe.

El especialista Edwin Derteaño opinó que el MTC debe tomar todas las medidas para que el sistema de placas no se vea rápidamente afectado por el mercado negro que comercializa con estos elementos.

Este Diario intentó absolver interrogantes sobre costos, responsabilidades y demás aspectos del reglamento que interesan al usuario. Sin embargo, la directora de Imagen Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Lenka Zajec Yelusic, señaló que, debido a que el nuevo director de Circulación Terrestre, Julio César Chávez Bardales, no les hizo saber que el decreto supremo iba a publicarse ayer en "El Peruano", su área no pudo recabar información detallada sobre el tema. ■

EL INSTITUTO JOSÉ PARDO Y LOS PROBLEMAS DE DESABASTECIMIENTO

Desde 1979 solo una entidad se encarga de hacer las placas

Desde hace varios años, una de las principales quejas de los usuarios frente al sistema de placas de rodaje en el país recae en su abastecimiento, del cual, y a través de un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), es responsable el Instituto Tecnológico José Pardo.

Cada año, según datos oficiales, esa entidad fabrica 77 mil pla-

cas para vehículos mayores (entre ligeros y pesados) y 55 mil para menores (motos y mototaxis).

El especialista en temas de transporte Rafael Estremadoyo señaló a este Diario que el problema radica en que la entidad depende del Estado y, por ello, cuenta con muchas limitaciones a la hora de adquirir los materiales para fabricar las placas de ace-

ro. "Asimismo —añadió— la maquinaria con que cuenta la empresa es obsoleta".

Debido a ello, en el 2006, el Instituto Tecnológico José Pardo soportó una de sus peores crisis.

Ese año, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones dispuso que las placas de rodaje llevaran un distintivo de seguridad para evitar su falsificación,



GIANCARLO SHIBAYAMA / ARCHIVO

PROBLEMAS.

En el 2006 la entidad que fabrica las placas a los vehículos en todo el país enfrentó una de sus peores crisis de desabastecimiento.

materiales que solo estaba al alcance de una de las empresas proveedoras. Esto generó un problema de demora en la adquisición del producto y obligó al MTC a no exigir —solo por algunas semanas— a los vehículos nuevos o de segunda mano importados la implementación de placas de rodaje.

Rafael Estremadoyo fue enfático al señalar que, con la implementación del Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje, el Gobierno deberá, además, permitir que sean varias las empresas que puedan participar en la fabricación de las placas. ■